



Acta N° 026-2024-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 29/11/2024

Siendo las catorce horas con ocho minutos del día viernes 29 de noviembre de 2024, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana (e) Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Mg. Alex Willy Pilco Nuñez, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, estudiantes Clara Isabel Cardenas Cantu y Fiorella Nicool Guillermo Ayala; como invitados el Mtro. Sergio Leyva Haro – Director de Departamento Académico y el Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina – Representante del SUDUNAC; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de: CAMPOSANO MEZA GIUSEPPE RUDY, JARA SANDOVAL XIOMIRA ANDREA, APARI ILLACONZA ADAN DANIEL, TINAMÁ CASTILLO YSMAEL NARCISO, REYNOSO ORTIZ CARLOS ORLANDO, CASTRO DEL AGUILA OSCAR DANIEL, ORTIZ CACHIQUE RONALD JHON, SAENZ CASANI MARIA ISABEL, RAMIREZ INOÑAN GIANCARLO LUIS, MAMANI FERNANDEZ WILDER CRISTIAN, BERROSPI RODRIGUEZ LIZ CAROLINA.
2. Aprobación del Grado Académico de Bachiller de los siguientes egresados: HUARI DAZA RONNY ALEXIS, MEDINA DELGADO JONATHAN ROBERT, BALCAZAR MARTINEZ WINI ISABEL, CHUPA HUAYANAY ALISSON ROCIO, LOZANO SANDOVAL AMELIA GLORIA, MALPARTIDA CONTRERAS MELISSA, BLAS CASASVERDE HILARY ROMINA, CARRASCO CRUZ BRUCE WILLIAM, ANTEZANA DELGADO GISELA.
3. Ratificación resoluciones de decana
4. Oficio N° 009-2024-CRPD-FIARN, informe final del proceso de ratificación del docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz.
5. Oficio N° 239-2024/DDA/ FIARN, sobre apertura del G.H. 02A de la asignatura de Ingles Técnico.
6. Oficio N° 036-2024-MIM-FIARN-UNAC, aprobación del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC y la Municipalidad Distrital de Bellavista.
7. OFICIO N°045-2024-IXCTT/FIARN, informe final del IX Ciclo Taller de Tesis.
8. OFICIO N°094-2024-LABORATORIO-FIARN, requerimiento de conexión de las duchas y lavajojos de emergencia a la red de alcantarillado.
9. OFICIO N° 055-2024-OTDE-FIARN, ficha de derivación a la Oficina de Bienestar Universitario (OBU).
10. Oficio N° 622-2024-DBU-VRA-UNAC, sobre al seguimiento de los estudiantes con Necesidades Especiales en Educación – NEE.
11. PROVEÍDO N°1144-2024-D-FIARN, solicitud de financiamiento del docente Mtro. Dan Skypper Anarcaya Torres.
12. OFICIO N° 047-2024-CERS-FIARN, sobre aprobación de proyectos de responsabilidad social.
13. OFICIO S/N CBP, sobre Licencia para postular como miembro de Consejo de Facultad en las elecciones Complementarias 2024-UNAC.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciada la Sesión.

A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico procede a dar lectura del acta N° 025-2024-CF del 12/11/2024, la cual se da por aprobada.

B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 172-CGT-2024-FIARN-UNAC de fecha 28 de noviembre de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar 7 expedientes para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes bachilleres: TORRES LOPEZ GISELLE GIULLIANA, ORIHUELA CONTRERAS JOSÉ AUGUSTO, JANAMPA PARIONA DIANA GABRIELA, PORTAS CASTRO DANIEL JOEL, VEGA VASQUEZ XIMENA INES, SONO ARCOS JOSE ARNALDO, ZAMBRANO RAFAELO INGRID JEANET. Este documento será incluido en el punto de agenda N° 1.
2. Oficio N° 170-2024-DEP/FIARN de fecha 28 de noviembre de 2024, donde el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de Programación Académica para el Ciclo de Nivelación 2025-N, aprobado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. (Orden del día)
3. Oficio N° 245-2024-DDA-FIARN de fecha 27 de noviembre de 2024, el Director de Departamento Académico remite la Guía de la Asignatura de Toxicología y Salud Ambiental presentado por la docente Mg. Vilma Minaya Ortiz. (Orden del día)

4. Oficio N° 246-2024-DDA-FIARN de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual el Director de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes Robinson Richard Torres Chávez y Vilma Herlinda Minaya Ortiz, correspondiente al Semestre Académico 2024-B. **(Orden del día)**
5. Oficio N° 247-2022-DDA-FIARN de fecha 28 de noviembre de 2024, mediante el cual el Director de Departamento Académico, en respuesta a la TD N° 048-2024-CF-FIARN, hace de conocimiento que de acuerdo a la Resolución N° 266-2024-CF-FIARN, no existe el Comité de Departamento Académico; por ello, no es factible informar sobre las actividades del comité antes mencionado. **(Orden del día)**
6. Oficio N° 052-2024-CERS-FIARN mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remite tres proyectos en beneficio a la comunidad, denominado:
 - ❖ Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales (FIARN)
 - ❖ Generaciones Conectadas por la Sostenibilidad
 - ❖ Perfiles Sostenibles que Marcan la Diferencia. **(Orden del día)**
7. Oficio N° 053-2024-CERS-FIARN de fecha 28 de noviembre de 2024, mediante el cual el presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social informa que el CERS en reunión realizada el 28 de noviembre de 2024, aprobó el proyecto denominado "Chocolatada Navideña FIARN", a beneficio de los estudiantes FIARN. **(Orden del día)**
8. Oficio N° 168-2024-DEP/FIARN de fecha 28 de noviembre de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, propone el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en concordancia con la Resolución N° 037-2024-CU, aprobado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional en sesión del 28 de noviembre de 2024. **(Orden del día)**

C. INFORMES:

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:
 - Se ha concluido con la remodelación de los baños del 3er piso, donde se incluye baño para docentes y discapacitados.
 - Hemos terminado la auditoría externa quedando aún 3 no conformidades; se han subsanado 5. El próximo año con el compromiso de todos lo superaremos.
2. El docente Isla Medina informa que:
 - El martes estuvimos en reunión de la CAR – CALLAO para ver los aspectos ambientales sobre la obra de PMO vías
 - El domingo 1 de diciembre el colega Richard Torres viajará con sus alumnos de la asignatura Planificación y Ordenamiento Territorial hacia San Mateo, para cumplir con el convenio suscrito con la Municipalidad de San Mateo de Huanchor
 - Nos reuniremos con UNAS para ver el convenio y reactivarlo.

D. PEDIDOS:

1. La Sra. Decana solicita que se designe al coordinador del Ciclo de nivelación 2025-N. **(Orden del día)**.
2. El docente Isla Median pide que se vea la propuesta de convenio enviado el 21 de noviembre de 2024. **El pedido será visto en el punto N° 6 de la agenda.**

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: CAMPOSANO MEZA GIUSEPPE RUDY, JARA SANDOVAL XIOMIRA ANDREA, APARI ILLACONZA ADAN DANIEL, TINAMÁ CASTILLO YSMAEL NARCISO, REYNOSO ORTIZ CARLOS ORLANDO, CASTRO DEL AGUILA OSCAR DANIEL, ORTIZ CACHIQUE RONALD JHON, SAENZ CASANI MARIA ISABEL, RAMIREZ INOÑAN GIANCARLO LUIS, MAMANI FERNANDEZ WILDER CRISTIAN, BERROSPI RODRIGUEZ LIZ CAROLINA.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura a los Oficios N° 170-CGT-2024-FIARN-UNAC, de fecha 26 de noviembre de 2024, y N° 172-CGT-2024-FIARN-UNAC, de fecha 28 de noviembre de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar once y siete expedientes, respectivamente, para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes bachilleres: CAMPOSANO MEZA GIUSEPPE RUDY, JARA SANDOVAL XIOMIRA ANDREA, APARI ILLACONZA ADAN DANIEL, TINAMÁ CASTILLO YSMAEL NARCISO, REYNOSO ORTIZ CARLOS ORLANDO, CASTRO DEL AGUILA OSCAR DANIEL, ORTIZ CACHIQUE RONALD JHON, SAENZ CASANI MARIA ISABEL, RAMIREZ INOÑAN GIANCARLO LUIS, MAMANI FERNANDEZ WILDER CRISTIAN, BERROSPI RODRIGUEZ LIZ CAROLINA, TORRES LOPEZ GISELLE GIULLIANA, ORIHUELA CONTRERAS JOSÉ AUGUSTO, JANAMPA PARIONA DIANA GABRIELA, PORTAS CASTRO DANIEL JOEL, VEGA VASQUEZ XIMENA INES, SONO ARCOS JOSE ARNALDO, ZAMBRANO RAFAELO INGRID JEANET.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente por el comité de grados y títulos, los



miembros del Consejo de Facultad llegaron

Acuerdo:

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres:

(Acuerdo N° 228-2024-CF)

1. CAMPOSANO MEZA GIUSEPPE RUDY
 2. JARA SANDOVAL XIOMIRA ANDREA
 3. APARI ILLACONZA ADAN DANIEL
 4. TINAMÁ CASTILLO YSMAEL NARCISO
 5. REYNOSO ORTIZ CARLOS ORLANDO
 6. CASTRO DEL AGUILA OSCAR DANIEL
 7. ORTIZ CACHIQUE RONALD JHON
 8. SAENZ CASANI MARIA ISABEL
 9. RAMIREZ INOÑAN GIANCARLO LUIS
 10. MAMANI FERNANDEZ WILDER CRISTIAN
 11. BERROSPI RODRIGUEZ LIZ CAROLINA
 12. TORRES LOPEZ GISELLE GIULLIANA
 13. ORIHUELA CONTRERAS JOSÉ AUGUSTO
 14. JANAMPA PARIONA DIANA GABRIELA
 15. PORTAS CASTRO DANIEL JOEL
 16. VEGA VASQUEZ XIMENA INES
 17. SONO ARCOS JOSE ARNALDO
 18. ZAMBRANO RAFAELO INGRID JEANET
2. **APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS:** HUARI DAZA RONNY ALEXIS, MEDINA DELGADO JONATHAN ROBERT, BALCAZAR MARTINEZ WINI ISABEL, CHUPA HUAYANAY ALISSON ROCIO, LOZANO SANDOVAL AMELIA GLORIA, MALPARTIDA CONTRERAS MELISSA, BLAS CASASVERDE HILARY ROMINA, CARRASCO CRUZ BRUCE WILLIAM, ANTEZANA DELGADO GISELA.
- El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N°169-CGT-2024-FIARN-UNAC de fecha 26 de noviembre de 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 9 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los egresados: HUARI DAZA RONNY ALEXIS, MEDINA DELGADO JONATHAN ROBERT, BALCAZAR MARTINEZ WINI ISABEL, CHUPA HUAYANAY ALISSON ROCIO, LOZANO SANDOVAL AMELIA GLORIA, MALPARTIDA CONTRERAS MELISSA, BLAS CASASVERDE HILARY ROMINA, CARRASCO CRUZ BRUCE WILLIAM, ANTEZANA DELGADO GISELA.
- Luego de deliberar y verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:

(Acuerdo N° 229-2024-CF)

1. HUARI DAZA RONNY ALEXIS
2. MEDINA DELGADO JONATHAN ROBERT
3. BALCAZAR MARTINEZ WINI ISABEL
4. CHUPA HUAYANAY ALISSON ROCIO
5. LOZANO SANDOVAL AMELIA GLORIA
6. MALPARTIDA CONTRERAS MELISSA
7. BLAS CASASVERDE HILARY ROMINA
8. CARRASCO CRUZ BRUCE WILLIAM
9. ANTEZANA DELGADO GISELA

3. **RATIFICACIÓN RESOLUCIONES DE DECANA**

El secretario académico procede a dar lectura a la Resolución N° 128-2024-D-FIARN, de fecha 19 de noviembre de 2024, mediante la cual se aprobó con eficacia anticipada el Plan de Seguimiento al Graduado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Correspondiente al año 2024, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que, para cumplir con la auditoría, se vio en la necesidad de emitir la resolución decanal aprobando este documento.

Sin observaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

Ratificar la Resolución N° 128-2024-D-FIARN de fecha 19 de noviembre de 2024, mediante la cual se aprobó con eficacia anticipada, el PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

(Acuerdo N° 230-2024-CF)

4. **OFICIO N° 009-2024-CRPD-FIARN, INFORME FINAL DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL DOCENTE DR. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 009-2024-CRPD/FIARN de fecha 25 de noviembre de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente remite el Anexo N°2 de la hoja de calificaciones de los indicadores y el Anexo N° 3 de la Hoja de Resumen de Calificación de los Indicadores, conteniendo el resultado favorable de la evaluación efectuada, recomendando la Ratificación en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo al docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 231-2024-CF)

1. Aprobar, el OFICIO N° 009-2024-CRPD/FIARN y los ANEXOS N°2 y N°3, que contienen los resultados de la evaluación realizada al legajo personal del docente Dr. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ, referente al proceso de Ratificación en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo.
2. Proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la Ratificación en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo al docente Dr. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ.

5. OFICIO N° 239-2024/DDA/ FIARN, SOBRE APERTURA DEL G.H. 02A DE LA ASIGNATURA DE INGLES TÉCNICO.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 239-2024/DDA/ FIARN de fecha 13 de noviembre de 2024, mediante el cual el Director de Departamento Académico solicita se considere la apertura del grupo horario 02A del curso de Inglés Técnico, ya que el docente Hilmer Yacupoma Aguirre, desde la notificación de la resolución 105-2024-D-FIARN, viene desarrollando sus clases, cumpliendo su denominación de contrato A3.

La Sra. Decana manifiesta que estamos fuera de fecha para ver este documento, presentado por el Director de departamento académico donde reitera la solicitud de apertura del 02A del curso de inglés técnico. El Departamento Académico debió coordinar oportunamente con el VRA; pero, debido a que se está desarrollando, podemos aprobarlo y ratificar la resolución con la carga de 4 horas del docente Yacupoma. El docente Leyva Haro manifiesta que, en su debido momento, a primeros días de setiembre, los estudiantes pidieron que se programe este curso que ya estaba en extinción. El VRA demoró en su opinión y no es culpa del departamento académico. Me vi en la necesidad de ratificar el 02A para que se le pueda contratar al docente. La. Sra. Decana manifiesta que no nos oponemos al contrato, sino a la demora en el trámite

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 232-2024-CF)

Acuerdo:

Aprobar la apertura del grupo horario 02A de la asignatura que a continuación se detalla, del Semestre Académico 2024-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales:

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTE DESIGNADO
34	EC313	02A	Inglés Técnico P. Ma. 15:30 a 17:10	FIARN2A02			2	1	Yacupoma Aguirre, Hilmer

- Siendo las 15:10 horas se incorpora la estudiante Jara Ormeño.

6. OFICIO N° 036-2024-MIM-FIARN-UNAC, APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNAC Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 036-2024-MIM-FIARN-UNAC de fecha 31 de octubre de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Convenios e Intercambio académico remite la propuesta del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC y la Municipalidad Distrital de Bellavista, para su aprobación.

El docente Isla Medina manifiesta, ya se vio en consejo de facultad anterior, pero no se llegó a un acuerdo. La Sra. Decana manifiesta que al no haber convenio marco, lo debemos dejar en stand by. El docente Isla Medina manifiesta que la universidad se demora demasiado en efectuar los convenios marcos. La Sra. Decana indica que también nos han devuelto el convenio con la Municipalidad de San Mateo.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 233-2024-CF)

Acuerdo:

No procede la aprobación del Convenio Específico, mientras no esté el Convenio Marco aprobado.

7. OFICIO N°045-2024-IXCTT/FIARN, INFORME FINAL DEL IX CICLO TALLER DE TESIS.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 045-2024-IXCTT/FIARN del 25 de setiembre de 2024, mediante el cual el Coordinador del IX Ciclo Taller de Tesis hace llegar el INFORME N°04-2024-IXCTT/FIARN, Informe Final del IX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

La Sra. Decana recomienda, en base a los resultados, que los asesores deben cumplir cabalmente con la revisión de los proyectos al inicio del taller de tesis, orientándolos y darles el apoyo permanente a los bachilleres. El docente Isla Medina recomienda que, en



un siguiente consejo de facultad, sería conveniente analizarlo. El docente Allende Ccahuana sugiere que el coordinador sea más amplio en el análisis del desarrollo del curso, analizando las debilidades. Pregunta si se han revisado los trabajos antes de ser admitidos, pues en realidad hay mucho que mejorar. Deben dar las pautas y recomendaciones para la mejora. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

Aprobar el INFORME FINAL, N°04-2024-IXCTT/FIARN, del IX Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presentado por el Coordinador del IX Ciclo Taller de Tesis. (Acuerdo N° 234-2024-CF)

8. OFICIO N°094-2024-LABORATORIO-FIARN, REQUERIMIENTO DE CONEXIÓN DE LAS DUCHAS Y LAVAJOS DE EMERGENCIA A LA RED DE ALCANTARILLADO.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N°094-2024-LABORATORIO-FIARN de fecha 07 de octubre de 2024, mediante el cual el jefe de Laboratorio y Talleres solicita el requerimiento de conexión de las duchas y lavajos de emergencia a la red de alcantarillado.

La Sra. Decana manifiesta que nadie nos va a hacer el servicio a estas alturas; se debe presentar oportunamente. Se debe pasar al siguiente año, donde los pedidos que se hagan deben ser máximo en marzo.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

Devolver el Jefe de Laboratorio y Talleres el requerimiento de conexión de las duchas y lavajos de emergencia a la red de alcantarillado, para que lo solicite máximo en el mes de marzo 2025. (Acuerdo N° 235-2024-CF)

9. OFICIO N° 055-2024-OTDE-FIARN, FICHA DE DERIVACIÓN A LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (OBU).

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 055-2024-CTDE-FIARN de fecha 25 de octubre de 2024, mediante el cual la Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante hace llegar la Ficha de Derivación a la Dirección de Bienestar Universitario (DBU), para su aprobación del Consejo de Facultad.

La docente Escalante, presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, manifiesta que es una de las solicitudes hechas por calidad y la auditora, dado que era una no conformidad que deberíamos levantar; por lo que, solicitamos que se apruebe por Consejo de Facultad. La Sra. Decana manifiesta que es una ficha sencilla, hecha por el Comité de Tutoría y debe aprobarse. El docente Isla Medina manifiesta que se debe mejorar, incluyendo un mejor análisis. La docente Escalante manifiesta que hay otra ficha aprobado con Consejo de Facultad donde se identifica al estudiante que tiene inconvenientes; en este caso la ficha es sólo para derivar a DBU.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

Aprobar la Ficha de Derivación a la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. (Acuerdo N° 236-2024-CF)

10. OFICIO N° 622-2024-DBU-VRA-UNAC, SOBRE AL SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN EDUCACIÓN – NEE.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 622-2024-DBU-VRA-UNAC de fecha 30 de octubre de 2024, donde la Unidad del Centro de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario remite el Informe sobre el seguimiento de los Estudiantes con Necesidades Especiales en Educación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. El INFORME N° 012-2024-JFHS-UCS, sobre el seguimiento efectuado a 09 alumnos bajo modalidad presencial y virtual, está en base al informe de fecha 16 de octubre de 2024 de la Psicóloga quien también asistió a los dos alumnos de salud mental.

11. PROVEÍDO N°1144-2024-D-FIARN, SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DEL DOCENTE MTRO. DAN SKYPPER ANARCAYA TORRES.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio Circular N° 0101-2024-SG/VIRTUAL de fecha 18 de setiembre de 2024, donde el Secretario General de la UNAC comunica que, por razones presupuestales, los requerimientos sobre financiamiento, subvención y otras afectaciones presupuestales, no se atenderán a partir de la fecha; por lo que devuelven el Expediente N°2090670, de financiamiento económico del docente Dan Skipper Anarcaya Torres, para cubrir gastos de estudio del V Semestre del doctorado en Ingeniería Ambiental, por el monto de S/ 2 940.00 (Dos mil novecientos cuarenta con 00/100 soles), en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal, otorgado mediante Resolución N°290-2024-CF-FIARN.

La Sra. Decana manifiesta que nosotros, en Consejo de Facultad, hemos aprobado otorgar el financiamiento económico, pero secretaria general lo ha devuelto diciendo que no procede; por lo que debemos archivarlo

12. OFICIO N° 047-2024-CERS-FIARN, SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 047-2024-CERS-FIARN de fecha 05 de noviembre de 2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remite tres (03) proyectos de responsabilidad social en beneficio a la comunidad, denominados: Mejora de Suelos Utilizando Compost, Causas y Efectos de la Contaminación del Suelo: Enfrentando un Reto Ambiental, y Fitorremediación para Suelos Contaminados, para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que los 3 proyectos son charlas de sensibilización. El docente Isla Medina indica que le parece interesante y deben ser sostenible en el tiempo; asimismo, que el responsable del centro de extensión y responsabilidad social debe sensibilizar a todos los docentes para que presenten proyectos de responsabilidad social. El docente Allende Ccahuana manifiesta que es algo importante lo que está haciendo el colega Vásquez Perdomo, responsable de los proyectos; todos debemos encaminarnos hacia ese camino. El responsable del CERES debería dar una opinión previa sobre los proyectos. La Sra. Decana manifiesta que el comité de responsabilidad social tiene la obligación de emitir una opinión y no solo ser mesa de partes; considero que lo podríamos aprobar como una charla de sensibilización. Indicar al presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social que haga un informe sobre el cumplimiento, con los requisitos de un proyecto. El docente Tome Ramos manifiesta: debo entender que el comité lo habría revisado, en el mejor de los casos; no quiero calificar el nivel del proyecto, pues es un primer paso. Si lo aprobamos se debe presentar un informe final con el grado de satisfacción de los beneficiarios. La Sra. Decana manifiesta que se apruebe como un programa de sensibilización ambiental; pues falta la aplicación. El docente Baca Neglia manifiesta que, en base a estos proyectos presentados, se podría replicar con las mejoras para el próximo semestre.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 237-2024-CF)

Acuerdo:
1ro. Aprobar los Programas de Sensibilización Ambiental de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente Resolución:

1. Mejora de Suelos Utilizando Compost
2. Causas y Efectos de la Contaminación del Suelo: Enfrentando un Reto Ambiental
3. Fitorremediación para Suelos Contaminados

2do.- Recomendar, al presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, que presente el informe correspondiente.

13. OFICIO S/N CBP, SOBRE LICENCIA PARA POSTULAR COMO MIEMBRO DE CONSEJO DE FACULTAD EN LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2024- UNAC.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al oficio S/N CBP de fecha 27 de octubre de 2024, mediante el cual la Decana (e) Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio, solicita licencia por 35 días, periodo de ejecución del proceso electoral, a fin de presentarse como miembro del Consejo de Facultad en las elecciones complementarias 2024, a realizarse en la UNAC.

La Sra. Decana (e) expresa que dicho documento está fuera de fecha, por lo que se debe archivar.

ORDEN DEL DÍA:

1. El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 170-2024-DEP/FIARN de fecha 28 de noviembre de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional remite la propuesta de Programación Académica para el Ciclo de Nivelación 2025-N, aprobado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional, en coordinación con el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

El docente Tome Ramos manifiesta que en su condición de director y, en base a la necesidad de los estudiantes y con encuesta desarrollado por el Tercio Estudiantil, hemos hecho una proyección considerando el reglamento, 40% de asignaturas; 9 de la nueva malla y 14 de la antigua malla. La Sra. Decana manifiesta que dereprente no se cubra con todos los cursos que son necesarios, pues aún no termina el semestre. El docente Tome Ramos manifiesta que según cronograma la presentación es hasta el 30 de noviembre. El docente Baca Neglia manifiesta que se podría dar un ajuste a la programación luego de finalizado el semestre.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 238-2024-CF)

Acuerdo:
Aprobar la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2025-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:



PLAN DE ESTUDIOS 2023

PRIMER SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	HT	O	E	
1	EG101	Matematica Basica		PA	PL			
2	EG103	Matematica I	3	2	-	5	4	Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			3	2	-	5	4	Ninguno
			6	4	0	10	8	0

SEGUNDO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	HT	O	E	
7	EG100	Matematica II		PA	PL			
9	EE104	Quimica Organica	3	2	-	5	4	EG103
10	EG106	Fisica I	4	-	2	6	4	EG107
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			2	2	2	6	4	EG101-EG103
			9	4	4	17	12	0

TERCER SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E
13	EG201	Matematica III						
15	EE205	Fisicoquímica	3	2		5	4	EG100
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			2	2	2	6	4	EG104-EG106
			5	4	2	11	8	0

CUARTO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E
23	EE208	Balance de Materia y Energia						
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			2	2	0	4	3	EG201-EE205
			2	2	0	4	3	0

PLAN DE ESTUDIOS 2019

CUARTO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E
23	EE206	Termodinamica Aplicada a la IA						
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			3	2	0	5	4	EG201, EG205
			3	2	0	5	4	0

QUINTO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E
28	EE301	Mecanica de Fluidos						
30	EE305	Analisis Quimico	2	2	2	6	4	EE202, EE206
32	EE309	Geomorfologia Aplicada a la Ingenieria Ambiental	2	2	2	6	4	EE206, EE208
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			1	2	2	5	3	EE210
			5	6	6	17	11	0

SEXTO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E
36	EE304	Operaciones Unitarias Ambientales						
40	EE312	Hidrologia Aplicada	2	2	2	6	4	EE301
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			3	2	0	5	4	EE303-EE311
			5	4	2	11	8	0

SEPTIMO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E
43	EE403	Contaminacion y Control de Aire						
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			2	2	2	6	4	EE306
			2	2	2	6	4	

OCTAVO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
53	EE410	Ingeniería Económica y Financiera	2	2	0	4	3		EE405
54	EL412	Tratamiento de agua para consumo humano	2	2	0	4		3	EL411
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			4	4	0	8	3	3	

NOVENO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
57	EE501	Gestión de Residuos Sólidos	2	2	0	4	3		EE402, EE404
58	EE503	Formulación de Proyectos Ambientales	3	2	0	5	4		EE410
59	EE505	Gestión integral de Cuencas	3	2	0	5	4		EE406
60	EE507	Sistemas Integrados de Gestión	3	2	0	5	4		EE402, EE409
61	EE509	Maquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento	2	2	0	4	3		EE408
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			13	10	0	23	18		

DECIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
65	EE502	Gestión Ambiental	3	2	-	5	4		EE501
66	EE504	Estudios de Impacto Ambiental	3	2	-	5	4		EE408, EE503
68	EE508	Fiscalización y Auditoría Ambiental	2	2	-	4	3		EE507
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			8	6	0	14	11		

2. Oficio N° 246-2024-DDA-FIARN de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual el Director de Departamento Académico remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes Robinson Richard Torres Chávez y Vilma Herlinda Minaya Ortiz, correspondiente al Semestre Académico 2024-B.

La Sra. Decana manifiesta que el plan de trabajo individual de Vasquez Perdomo ya se ha aprobado, por lo que ya no debemos verlo. El docente Leyva Haro manifiesta que se había presentado oportunamente, pero hubo un error en asignar a Vasquez Perdomo en 5 comités; como ya estamos por culminar el semestre, no debemos tocar este punto. La Sra. Decana manifiesta que, en el caso del docente Torres Chávez, sólo tiene 7 horas lectivas y no se puede completar a 16 horas; le corresponde un contrato B2 (16 horas), de lo contrario nos pueden denunciar, a usted y a mí, no podemos cometer ese error. El docente Leyva Haro manifiesta que la norma permite, asignándole otra tarea, como la de revisión de sílabo, que ya ha estado revisando y cumpliendo; se ha entregado a la Escuela. Del mismo modo se hizo para la docente Minaya, encargándole hacer un proyecto. La Sra. Decana manifiesta que son pocas horas lectivas del docente Torres para aprobar un contrato a 32 horas; va a ser observado por la Unidad de Recursos Humanos. Que sea el Consejo de Facultad quien decida. El docente Vigo Roldán manifiesta que el reglamento es claro respecto a la cantidad de horas lectivas, deben ser de 16 horas para un docente contratado como B2. El docente Tome Ramos manifiesta que al docente ya le están pagando; no estamos para buscar culpables, ya no podemos cumplir con lo que dice el reglamento. Lo que queda es compensar con una tarea académica. Lo que hemos aprobado como proyecto en San Mateo se podría incluir como responsabilidad social y que se incluya en su plan de trabajo individual. El docente Pilco Nuñez manifiesta: me gustaría saber si se justifica la labor del docente con carga de 7 horas lectivas para justificarlo a 32 horas; de ser así, quedaría como precedente, y muchos colegas podríamos acogernos a ello. El docente Tome Ramos manifiesta que, si en el reglamento se señala que se puede complementar con labor académica, se podría aprobar el plan de trabajo individual. La Sra. Decana pide que el Director del departamento académico, que ya no se encuentra en la sesión, muestre el artículo donde se menciona que un docente, con menos de 16 horas, en este caso 7 horas, puede ser contratado a 32 horas. No podemos generar expectativas al docente que académicamente es bueno y tiene ganas de apoyar en la facultad. Lo que se debería pedir es que pase a tiempo parcial. El docente Baca Neglia manifiesta que, si no hay norma que justifique el contrato del colega a 32 horas, se debe pasar a tiempo parcial. Se debe devolver al plan de trabajo individual del docente Torres Chavez para que se ajuste su carga lectiva de acuerdo con el reglamento. Qué departamento académico solicite su pase a tiempo parcial, en función de su carga. La Sra. Decana manifiesta que, en el caso de Minaya, al tener 6 horas de carga lectiva, las 2 horas restantes lo puede justificar con una actividad académica adicional. El docente Vigo Roldán manifiesta que la docente ha presentado un proyecto de toxicología ambiental, la que se comparte virtualmente. La Sra. Decana manifiesta que lo aprobaríamos y que después presente el informe. Debemos aprobar este proyecto para que lo pueda incluir en su plan de trabajo individual. El docente Tome Ramos manifiesta que estaríamos en contra del reglamento; así sea por 1 hora o 10 horas. El docente Vigo Roldán manifiesta que el departamento académico se sujete a la normativa, tiene menos de 8 horas.



Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 239-2024-CF)

Devolver al Departamento Académico el Plan de Trabajo Individual de los docentes Robinson Richard Torres Chávez y Vilma Herlinda Minaya Ortiz para que se sujete a la normativa (horas académicas), pues los docentes tienen menos de 8 horas.

3. Oficio N° 245-2024-DDA-FIARN de fecha 27 de noviembre de 2024, el Director de Departamento Académico remite la Guía de la Asignatura de Toxicología y Salud Ambiental presentado por la docente Mg. Vilma Minaya Ortiz.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 240-2024-CF)

Aceptar y Autorizar a la docente Mg. Vilma Minaya Ortiz, el uso de la Guía de la Asignatura de Toxicología y Salud Ambiental, como material de enseñanza en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

4. Oficio N° 247-2022-DDA-FIARN de fecha 28 de noviembre de 2024, mediante el cual el Director de Departamento Académico, en respuesta a la TD N° 048-2024-CF-FIARN, hace de conocimiento que de acuerdo a la Resolución N° 266-2024-CF-FIARN no existe el Comité de Departamento Académico; por ello, no es factible informar sobre las actividades del comité antes mencionado.

La Sra. Decana manifiesta que el DDA nos haga llegar el informe de la revisión de los sílabos por el departamento, dado que tiene el personal docente asignado.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 241-2024-CF)

Que el Departamento Académico haga llegar el informe de la revisión de los sílabos, dado que tiene un personal docente asignado para esa labor.

5. Oficio N° 052-2024-CERS-FIARN mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remite tres proyectos en beneficio a la comunidad, denominado:

- ❖ Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales (FIARN)
- ❖ Generaciones Conectadas por la Sostenibilidad
- ❖ Perfiles Sostenibles que Marcan la Diferencia

La Sra. Decana manifiesta que no hay ningún informe del comité de extensión y responsabilidad social sobre los proyectos; son pequeños, que lo harán en un mes. El docente Pilco Nuñez manifiesta que se debería recibir los proyectos previa revisión del área correspondiente; no podemos hacer la función de otra persona. El docente Tome Ramos manifiesta que debemos hacer ver que no revisamos, sino que ratificamos en base al informe del CERS.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 242-2024-CF)

Devolver al Presidente Comité de Extensión y Responsabilidad Social los tres proyectos, para que nos remita el informe respectivo, si es factible o no desarrollarlo en el periodo programado.

6. Oficio N° 168-2024-DEP/FIARN de fecha 28 de noviembre de 2024, donde el Director (e) de la Escuela Profesional, propone el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en concordancia con la Resolución N° 037-2024-CU, aprobado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional en sesión del 28 de noviembre de 2024.

El docente Tome Ramos manifiesta, se ha modificado la propuesta, con respecto al del año anterior, incluyendo 1 cupo más para primeros puestos en desmedro de traslado internacional al que por antecedente nunca se han presentado.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 243-2024-CF)

Proponer, al Consejo Universitario el **NUMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I y 2025-II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

MODALIDAD	N° VACANTES
CPU Callao	30
Examen de Admisión	30
OTRAS MODALIDADES	
Traslado Interno	01
Traslado Externo Nacional	01
Segunda Profesionalización	01
Primeros Puestos	03

Deportista Calificados	01
Victimas del Terrorismo	01
Defensores de la Patria	01
Personas con Necesidades Educativas Especiales	04
TOTAL VACANTES	73

7. Oficio N° 053-2024-CERS-FIARN de fecha 28 de noviembre de 2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social informa que el CERS en reunión realizada el 28 de noviembre de 2024, aprobó el proyecto denominado "Chocolatada Navideña FIARN", beneficio de los estudiantes FIARN.

La Sra. Decana manifiesta que todos los años lo hemos realizado; pero no hay dinero para financiarlo. Deben pedir apoyo de los docentes, no procede como proyecto.

Siendo las 17:25 horas del día viernes 29 de noviembre de 2024, la Decana (e) da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana (e) de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana (e).

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA